



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**N° 088-2023**

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

#### CERTIFICA:


Que la Droguería DROGUERIA KAWSAY E.I.R.L. con razón social DROGUERIA KAWSAY E.I.R.L., con oficina administrativa ubicada en Av. Isabel La Católica N° 639, Urb. La Cerámica – La Victoria - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Castrovirreyna N° 333, 1er. y 2do. Piso - Breña - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por droguería COORPORACIÓN FE Y ESPERANZA E.I.R.L.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0083- I-2023 de fecha 24 de marzo del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-008349-1 de fecha 23 de enero del 2023.

Este Certificado es válido a partir del **24 de marzo del 2023** hasta el **24 de marzo del 2026**.

Lima, 30 de marzo del 2023.



  
.....  
**Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C.

JCSP/GILL/EETL/eetl

